

Villa Palmillas, Tamaulipas. 04 Agosto/2014

Acta de sesión extraordinaria 04/2014

En la villa de palmillas, Tamaulipas; reunidos en la sala de juntas de esta presidencia municipal los miembros del H. Cabildo el dia Cuatro de Agosto del dos mil catorce y siendo las 09:40 a.m da inicio la sesión extraordinaria bajo el siguiente orden del dia.

Orden del Dia

- 1.- Pase de lista
- 2.- Instalación legal de la sesión
- 3.- Acuerdos
- 4.- Clausura de la sesión

Como primer punto se realiza el pase de lista encontrándose el total de los miembros que integran el honorable cabildo habiendo quorum legal para pasar al siguiente punto.

Como punto numero dos el C. Prof. Jaime Antonio Barragan Castro, Presidente Municipal constitucional de Palmillas, Tamaulipas. Toma la palabra ^{para} Agradecer a los miembros del cabildo su asistencia a dicha sesión declarando así Apertura oficial a esta importante sesión.

Punto numero tres Acuerdos
Este honorable Cabildo Autoriza y Aprueba el festejo del 387 Aniversario de nuestro municipio con una serie de actividades iniciando el dia 03 de Agosto para terminar el dia 07 de Agosto del año en curso.

Nota: la seguridad de los ciudadanos estará a cargo de la policía Estatal Asignada a este Municipio cabe mencionar que durante los festejos se reforzara la seguridad con la policía Montada.

sin otro Asunto que tratar el C. Prof. Jaime Antonio Barriga Gaito presidente Municipal toma la palabra para hacer una atenta invitación a los miembros del Cabildo para que Asistan a los festejos de Aniversario de esta Villa de Palmillas para dar mayor realce a dichas actividades clausurando así la sesión de Cabildo esperando que los Acuerdos tomados sean cumplidos en beneficio para nuestro municipio siendo las diez cincuenta del día Lunes cuatro de Agosto de dos mil catorce

damos fe.

C. DORA VELASCO RAMIREZ
PRIMER REGIDOR.

LICIA MILAN G.

Maira Patricia Escobar Charles. JESÚS EDUARDO BARRÓN V.
Juana María Cordero Castillo

FERRAN CÁRDENAS

José Santos Tomás P.

Sello del Ayuntamiento